

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11513** BARCELONA

Don José Antonio Alonso Almaraz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 954/2020-F de Plataforma Civicití, S.L.U., se ha dictado un auto que aprueba el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta para la calificación del concurso; y en la que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación edictal, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo puede personarse y ser parte y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Barcelona, 12 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Alonso Almaraz.

ID: A210013755-1